

MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2015-68-1-002010

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D. 241/2016

Montevideo, 17 ABO 2016

VISTO: las Resoluciones Ministeriales, dictadas en ejercicio de atribuciones delegadas N° 118/2015 de 29 de mayo de 2015 y N° 138/2016 de 20 de mayo de 2016;

RESULTANDO: I) que por la primera Resolución se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa LOEMILL S.A. (proyecto N° 393), para la actividad de obra nueva a realizarse en el inmueble padrón 13.256 de la localidad catastral y departamento de Durazno, sito en la calle José Pedro Varela N° 1260 entre Julián Laguna y Ansina, consistente en la construcción de 106 unidades de vivienda y que por la segunda Resolución se modifica la Declaratoria anteriormente concedida;

II) que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada;

CONSIDERANDO: I) que la empresa presentó declaración jurada indicando que no hizo uso de las exoneraciones tributarias;

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa LOEMILL S.A.;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

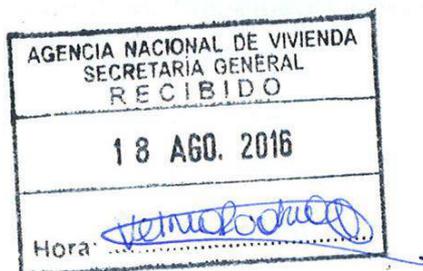
RESUELVE:

1º.- Revócase la declaratoria promocional otorgada por Resoluciones Ministeriales dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 118/2015 de 29 de mayo de 2015 y su modificativa 138/2016 de 20 de mayo de 2016, al proyecto de inversión presentado por la empresa LOEMILL S.A., RUT 216658040013 (proyecto 393).-

2º.- La empresa LOEMILL S.A. deberá regularizar, ante la Dirección General Impositiva, la situación originada de la utilización de los beneficios impositivos derivados de la declaratoria promocional revocada.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

4º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



[Handwritten signature]
Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente